



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 277-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 26 de setiembre del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 252-2018-MDSJB/ALC, (07-Set-2018); Resolución de Alcaldía N° 253-2018-MDSJB/ALC, (07-Set-2018); Informe N° 287-2018-MDSJB/GIP, (20-Set-2018), suscrito por el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala – Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 180-2018-MDSJB/GM (26-Set-2018), suscrito por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, habiéndose aprobado a través de la Resolución de Alcaldía N° 252-2018-MDSJB/ALC, (07-Set-2018), se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código SNIP N° 356455, con un presupuesto total de obra de S/ 1'455,627.17 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos veinte y Siete con 17/100 Soles; y mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2018-MDSJB/ALC.(07-Set-2018), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PANELES EN LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES, WARPAS, KEYKO SOFIA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAUHUIMPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2395224, cuyo presupuesto total de obra asciende a la suma de S/ 127,925.25 (Ciento Veinte y Siete Mil Novecientos Veinte y Cinco con 25/100 Soles);

Que, la Gerencia de Infraestructura Pública, a través del Informe N° 287-2018-MDSJB/GIP, (20-Set-2018), y en atención al Memorando N° 276-2018-MDSJB/GM, (20-Set-2018), solicita la designación de la Comisión de Entrega de Terreno para poder iniciar los Proyectos mencionadas en el considerando precedente; por lo que la Gerencia Municipal mediante Informe N° 180-2018-MDSJB/GM (26-Set-2018), ratificada en todos sus extremos lo solicitado por la Gerencia Municipal, y recomienda su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC de fecha 15 de julio del 2016, se aprobó la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A - "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho"; cual establece los procedimientos y disposiciones aplicables al caso en concreto; Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Entrega de Terreno de las Obras: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código SNIP N° 356455, y "CONSTRUCCION DE PANELES EN LAS LOSAS DEPORTIVAS DE LAS ASOCIACIONES, WARPAS, KEYKO SOFIA, BARRIO ACUCHIMAY, LICENCIADOS PACIFICADORES Y SANTA ROSA DE LIMA DE ÑAUHUIMPUQUIO, CON SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2395224, integrado acorde al detalle siguiente:

- | | |
|------------|--|
| Presidente | : Ing. Mao García Jerí – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras. |
| Miembro | : Ing. Ruth Murillo Calderón – Sub Gerente de Planeamiento, Catastro y Control Urbano. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión conformada en el artículo primero, deberá entregar los terrenos al Ing. **ERNESTO P- BAUTISTA AYALA** – Gerente de Infraestructura Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio a los Miembros de la Comisión de entrega, Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 ALCALDÍA
 Micaela Antonia Guillén Cancho
 ALCALDE

